

NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS

2011

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta días del mes de Abril del 2012 informo lo siguiente.
Funcard S.A. tiene como domicilio la ciudad de Guayaquil en la Cooperativa Pancho Jácome Mz. 331 sector B. constituida mediante escritura pública según registro 9117 de la Notaria Trigésima del cantón Guayaquil con fecha 13 de abril del 2011 su objeto social es Prestaciones de Servicios Funerarios.

Sistema Contable.- La Contabilidad y los estados Financieros de la compañía FUNECARD S.A se ciñen a las normas y prácticas de contabilidad generalmente aceptadas y según disposiciones de las superintendencias de compañías y normas legales expresas en Ecuador como son la implementación de las NIIF para este año 2011.

Unidad monetaria.- de acuerdo con las disposiciones legales, la unidad monetaria utilizadas por la compañía para las cuentas de balances es el dólar.

Reconocimientos de ingresos y gastos.- los ingresos costos y gastos se contabilizan cuando se ocasionan.

La compañía FUNECARD recién este año inicia sus negocios por ese motivo no tiene notas importantes que revelar.

CONTADOR
MARIANA PARRA LOZANO

GERENTE GENERAL
EVER CARLOS CARDENAS

POLITICAS CONTABLES QUE LA EMPRESA VA A UTILIZAR A FUTURO

Políticas contables

Con la finalidad de contar con las bases necesarias hemos decidido que vamos a utilizar las siguientes políticas contables.

1. Nota a los Estados Financieros sobre Políticas Contables utilizadas por las PYMES.

La nota de políticas contables deberá incluir la revelación de políticas contables para todos los rubros cuya acumulación para los períodos que se presentan haya sido importante o cuyos saldos, en cualquiera de los dos períodos, sean significativos dentro del rubro, y dentro de los estados financieros tomados en su conjunto.

Para asegurar que la nota está completa, deberá repasar el Balance General y el Estado de Ganancias y Pérdidas para cada rubro de presentación importante, y verificar la revelación de la política contable

Los cambios en políticas, métodos y prácticas contables deben ser claramente revelados y debe exponerse el efecto en los Estados Financieros

2. Política contable: Revelaciones en las notas a los Estados Financieros

La información que se revele en las notas a los Estados Financieros deberá considerar la siguiente estructura en el orden que se expone a continuación:

- a) Nota de operaciones, de nuestras operaciones y sus principales actividades; el domicilio legal, incluyendo el correspondiente a sus áreas de operación o localización de facilidades; su forma legal
- b) Nota de políticas contables, según lo indicado en el punto 1.
- c) Notas sobre otra información financiera no expuesta en el cuerpo de los estados financieros, como descripción de las cuentas patrimoniales, situación tributaria, contingencias y riesgos financieros.

Política Contable: Cuentas por Cobrar y provisión para Cuentas de Cobranza Dudosa

Clasificación

Las cuentas por cobrar se clasificara en una de las cuatro categorías de instrumentos financieros. Por lo tanto, de ser el caso, se debe presentar la cuenta de cobranza dudosa correspondiente.

Además, se debe mostrar las operaciones de ganancias y pérdidas relacionadas (ventas, ingresos, compras, gastos, activos de corto y largo plazos).

Revelación

Se debe revelar información referida al vencimiento de las cuentas por cobrar, intereses relacionados y sobre garantías recibidas.

Valuación

Las cuentas por cobrar se miden al costo amortizado.

La evaluación de la deuda debe ser individual o por deudor, según existan pocos clientes, de acuerdo con ella se genera la provisión, la que disminuye la cuenta por cobrar correspondiente

Política Contable: Existencias

La empresa va a conciliar los saldos en libros con los respectivos inventarios físicos, al menos una vez al año, de manera obligatoria.

Tratamiento de costos financieros y diferencia en cambio

Los costos financieros y la diferencia en cambio por pasivos relacionados, se llevaran a resultados del periodo en que se devengan.

Valuación

Las existencias serán valuadas al costo o valor neto de realización,

En el caso de las existencias por recibir se deben valuar al costo de adquisición.

- **4. Política contable: Inmuebles, maquinaria y equipo**

Serán conciliados los saldos en libros con los respectivos inventarios físicos, al menos una vez al año, de manera obligatoria.

Valuación

Estos activos se valúan al costo o valor revaluado (tratamiento alternativo permitido) menos pérdidas por desvalorización menos depreciación acumulada

Tratamiento de mejoras, reparaciones y mantenimiento

Las mejoras se activan y las reparaciones y mantenimientos se reconocen en resultados en el periodo en que se efectúan.

Tratamiento de costos financieros y diferencia en cambio

Se revelaran la política de capitalización de costos. Los costos de financiación se contabilizan al valor de los activos si son atribuibles a la adquisición, construcción o producción de un activo que cumple las condiciones mencionadas para su calificación

La diferencia de cambio no debe ser reconocida como costo

Revelaciones

Se revelara la existencia de activos revaluados, el valor de revaluación que se arrastra en los saldos, el procedimiento seguido para la revaluación y quien la efectuó (tasador independiente), así como la depreciación de los activos revaluados.

Revelar si existen activos totalmente depreciados que se encuentran en uso.

También se debe presentar un cuadro de distribución de la depreciación, y la existencia de activos entregados en garantía.

Política contable: Intangibles

Reconocimiento

Se reconocerán como intangibles aquellos activos que son adquiridos o se generan internamente en la medida que produzca beneficio económico futuro y el costo del activo puede ser medido fiablemente. En el caso de un activo desarrollado internamente, debe cumplir los siguientes requisitos para ser considerado activo: técnicamente es posible completar la producción del activo intangible, de forma tal que pueda estar disponible para su uso o venta; la intención expresa de la entidad de completar el activo referido; su capacidad de utilizar o vender el activo intangible; demostrar la existencia de un mercado para la producción que genere el activo intangible o la utilidad del mismo para la entidad; disponibilidad de recursos técnicos, financieros o de otro tipo para completar el desarrollo y para usar o vender el activo; y, capacidad para medir fiablemente el desembolso atribuible al activo intangible durante su desarrollo.

Valuación

Se deben medir al costo de adquisición o valor revaluado menos pérdidas por desvalorización y amortización acumulada.

Amortización

El plazo de amortización debe ser aquel en que se estima que el intangible contribuirá a la generación de beneficios económicos

Revelación

En términos generales deberá revelarse lo siguiente clase de activo intangible, distinguiendo vida útil y porcentaje de amortización acumulada; métodos de amortización; importe en libros bruto y amortización acumulada al inicio y al final del período; conciliación de valores en libros al inicio y al final del período incluyendo incrementos, retiros y desapropiaciones, pérdidas por deterioro, amortización. Además, intangibles que se amortizan en período mayor a veinte años; restricciones a su uso y garantías de las que son objeto

Política contable: Pérdidas por deterioro

Reconocimiento y medición

Funecard deberá reconocer el menor valor de sus activos a través de alguno (no son los únicos) de los siguientes indicios:

- a) Disminución significativa del valor de mercado del activo;
- b) Cambios significativos adversos para la empresa en el entorno tecnológico, comercial, económico o legal en que opera o en el mercado al cual está dirigido el activo;
- c) Evidencia sobre la obsolescencia o daño físico del activo;
- d) Cambios significativos con efecto adverso en relación con el grado o con la forma en que el activo se usa o se espera usar; y
- e) Evidencia, que indica que el rendimiento económico del activo es o será peor que lo esperado

Revelación

Se debe revelar para cada clase de activos: pérdidas por deterioro reconocidas en el estado de resultados del período o en el patrimonio neto; y las reversiones de anteriores pérdidas por deterioro. Cuando sea necesario, revelar los hechos y circunstancias que condujeron al reconocimiento o reversión de tal pérdida por desvalorización

Política contable: Compensación por tiempo de servicios

Registro y revelación

La compensación por tiempo de servicios se debe registrar a medida que se devenga por el íntegro que se debe pagar a los trabajadores, neto de los depósitos que se han debido efectuar según dispositivos legales. Tal situación debe ser revelada adecuadamente en notas a los estados financieros. En políticas contables el tratamiento seguido para su registro, acumulación y pago y en la nota correspondiente el saldo a la fecha de reporte.

Política contable: Ingresos

Reconocimiento

La medición de ingresos debe realizarse de acuerdo con el valor razonable de la contrapartida recibida

En el caso de la venta de productos, el ingreso se reconoce cuando se cumplen las condiciones de transferencia de riesgos, fiable medición, probabilidad de recibir beneficios económicos y los costos relacionados puedan ser medidos con fiabilidad

Con relación a los servicios, el ingreso se reconoce cuando el importe de los ingresos pueda ser medido con fiabilidad; es posible que la empresa reciba beneficios económicos derivados de la transacción; el grado de terminación de la transacción en la fecha de reporte o cierre de los estados financieros pueda ser medido fiablemente y que los costos incurridos y los que quedan incurrir hasta completarla, puedan ser medidos con fiabilidad

Revelación

Se debe revelar, entre otros, la siguiente información: políticas contables adoptadas para el reconocimiento de ingresos, incluyendo método utilizados para determinar el porcentaje de terminación de operaciones de prestación de servicios; importe de cada categoría significativa de ingresos procedente de ventas de bienes, prestación de servicios, intereses, regalía, dividendos; y, importe de ingresos producidos por intercambio de bienes o servicios de cada categoría

Política contable: Ingresos y Gastos Financieros

Reconocimiento

Los ingresos y gastos financieros se deberán reconocer utilizando la base de acumulación o devengo.

Revelación

Se deberá revelar en la nota de políticas contables el reconocimiento de ingresos y gastos financieros; asimismo, en nota aparte, se debe presentar la composición de los gastos de acuerdo con su naturaleza, en tanto el estado de ganancias y pérdidas se presenta por la función del gasto.

Política contable: Impuesto a la Renta y Participación de los Trabajadores

Reconocimiento

Se reconoce el impuesto y las participaciones de los trabajadores siguiendo el método del pasivo del balance general.

Revelación

Debe revelarse en el Balance General el Impuesto como pasivo y en el cuerpo del Estado de Ganancias y Pérdidas por separado el gasto por impuesto y el componente corriente; de existir impuesto reconocido directamente contra el patrimonio neto, debe presentarse por separado

Además, debe presentarse en nota a los Estados Financieros una conciliación entre el gasto (ingreso) por impuesto a la renta contable con el impuesto a la renta corriente; y el monto de diferencias temporales deducibles por las cuales no se ha reconocido impuesto diferido

Política contable: Contingencias

Revelación

Se presentarán aquellas que adquieren el calificativo de posibles, clasificadas por tipo, distinguiendo entre tributarias, laborales, civiles, administrativas y otras, indicando la naturaleza de las contingencias, la opinión de la gerencia y sus efectos financieros probables, en todos los casos En caso no se pueda estimar razonablemente el efecto financiero, se debe revelar el hecho y las circunstancias por las que no se puede determinar dicho efecto.

Contadora

Mariana Parra Lozano

Gerente General

Ever Carlos Cárdenas Robles